

CENTRALES DE TRANSPORTES S. A.
LICITACION PUBLICA PARA COMPAÑIAS DE SEGUROS No. G-LP-SEG-03-07

ADENDA NO. 1 -08

(Enero 8 de 2008)

“Por la cual se modifican parcialmente algunos numerales”

Teniendo en cuenta que el día 4 de Enero de 2008, se realizó la audiencia pública prevista en el numeral 2.3 de los pliegos de condiciones de la Licitación pública para Compañías de Seguros No G-LP-SEG-03/07 y como resultado de lo debatido en la audiencia se realizan las siguientes modificaciones al citado pliego de condiciones:

Numeral 2.5 OBJETO Y VIGENCIA DE LA LICITACION OBJETO DE LA LICITACIÓN:

La presente Licitación Pública se realiza para seleccionar, con aplicación del trámite legal correspondiente, a la(s) Aseguradora(s) que en condiciones más favorables ofrezca(n) los seguros que se describen en los formularios de propuestas que aparecen en el Anexo 13 y cláusulas en el Capítulo IV del presente pliego

La vigencia de la presente Licitación Pública será de Tres (3) años contados a partir de la fecha de iniciación para el período Febrero 28 de 2008 a Febrero 28 de 2009, y una renovación anual subsiguiente, así:

Segunda Vigencia: Febrero 28 de 2009 a Febrero 28 de 2010.

Tercera Vigencia: Febrero 28 de 2010 a Febrero 28 de 2011

CENTRALES DE TRANSPORTES S.A, se reserva el derecho a prorrogar esta licitación de común acuerdo con la (s) compañía (s) aseguradora (s) favorecida (s) y por el término de un (1) año adicional.

La emisión y renovación de las pólizas objeto de la presente contratación y el cálculo y cobro de sus primas se harán en forma anual, **con revisión de los términos al finalizar cada anualidad.**

CENTRALES DE TRANSPORTES S. A.

LICITACION PUBLICA PARA COMPAÑIAS DE SEGUROS No. G-LP-SEG-03-07

ADENDA NO. 1 -08 (PLIEGOS DEFINITIVOS)

(Enero 8 de 2008)

“Por la cual se modifican algunos numerales”

En caso de cancelación o no renovación por parte de la aseguradora de cualquiera de las pólizas materia de la presente licitación, CENTRALES DE TRANSPORTES S.A. podrá cancelar o no renovar las demás. Así mismo la aseguradora conviene en que las primas correspondientes al tiempo no corrido se liquidarán a prorrata.

Numeral 2.11.1. Las propuestas para la presente Licitación Pública deberán ser entregadas en duplicado, diligenciadas a máquina, en sobres separados, (original, primera copia), debidamente cerrados y sellados, incluyendo toda la documentación requerida y demás información que los participantes estimen necesaria para suministrar mayor claridad y objetividad. Los dos (2) sobres deben contener exactamente la misma información y documentos.

La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada, además grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas y deben utilizarse los formatos correspondientes a los formularios de propuesta que forman parte del presente pliego de condiciones.

La propuesta será acompañada de una carta de presentación como se indica en el anexo N° 1 adjunto al presente pliego de condiciones.

Tanto la propuesta como el sobre que la contiene, deberán estar marcados en la siguiente forma: Propuesta para la Licitación Pública Número G-LP-SEG-03/07, nombre y dirección de la aseguradora que licita; nombre, dirección y firma del representante legal de la misma, incluyendo, Apartado y número de Teléfono.

CENTRALES DE TRANSPORTES S. A.
LICITACION PUBLICA PARA COMPAÑIAS DE SEGUROS No. G-LP-SEG-03-07
ADENDA NO. 1 -08 (PLIEGOS DEFINITIVOS)

(Enero 8 de 2008)

“Por la cual se modifican algunos numerales”

CENTRALES DE TRANSPORTES S.A. no será responsable por la apertura prematura de una propuesta o por no abrirse si esta no fuere dirigida correctamente marcada. No se recibirán propuestas por ningún tipo de correo.

CENTRALES DE TRANSPORTES S.A. podrá de acuerdo con la ley desestimar cualquier defecto de forma en la presentación de las propuestas recibidas siempre y cuando esto no altere el tratamiento igualitario de los proponentes, ni la selección objetiva del asegurador.

Los proponentes deberán mostrar una solvencia económica patrimonial de acuerdo con las normas legales existentes, lo cual se calificará con base en la información que contengan los documentos requeridos.

Numeral 2.11.3. Literal L. La siguiente información financiera a diciembre 31 de 2006; *debidamente firmada por el contador, revisor fiscal y anexar notas a los estados financieros*

Patrimonio Técnico

Margen de Solvencia

Exceso de Margen de Solvencia

CENTRALES DE TRANSPORTES S. A.
LICITACION PUBLICA PARA COMPAÑIAS DE SEGUROS No. G-LP-SEG-03-07

ADENDA NO. 1 -08 (PLIEGOS DEFINITIVOS)

(Enero 8 de 2008)

"Por la cual se modifican algunos numerales"

Capitulo IV- CLAUSULAS PARTICULARES PARA LAS POLIZAS A OFRECER. Cláusula No. 47- REMOCION DE ESCOMBROS \$1.000.000.000 (No aplica deducible). Este valor opera como *sublímite en la póliza.*

Para velar por la publicidad de los actos licitatorios, ordénase que la presente adenda sea insertada en la página web de la entidad y en el portal único de contratación.

DIEGO FERNANDO RESTREPO SERRANO
Gerente General
CENTRALES DE TRANSPORTES S. A.